

RESOLUCIÓN N°: 1793/14.-

Ramallo, 23 de octubre de 2014

VISTO:

Las declaraciones del Presidente del Archivo de la Memoria de la Diversidad Sexual, el Sr. Alex Freyre; y

CONSIDERANDO:

Que en declaraciones a medios de comunicación de alcance nacional manifestó, que en caso de que la oposición ganara las elecciones presidenciales del año 2015, “**las personas con sida van a morir**”, debido a que van a faltar medicamentos para los tratamientos;

Que dichas declaraciones son netamente ofensivas hacia las personas que padecen la enfermedad de H.I.V.;

Que mediante la **Ley 24.455 se establece la obligatoriedad para las Obras Sociales** de ofrecer tratamientos médicos, psicológicos y farmacológicos a las personas con VIH;

Que en el año 1996, la **Ley 24.754 incorporó la atención de las personas con VIH por parte de las empresas de medicina prepaga;**

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el repudio de este Honorable Concejo Deliberante a las declaraciones del Presidente del Archivo de la Memoria de la Diversidad Sexual, Sr. Alex Freyre.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Archivo de la Memoria de la Diversidad Sexual, a la O.N.G. “Fundación Huésped”.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR MAYORÍA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014.-----